

Acuerdos de 29 de julio:

1. Enmiendas a la Proposición del Grupo Mixto de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias en su artículo 27.1 (11/0150/0002/00250).

En el asunto de referencia, cumplidos los requisitos del art. 139.3 y 6, aplicables por remisión del art. 165.4, en relación con el art. 165 bis.4 y la disp. fin. 1.^a, RJG, y presentadas dentro del plazo señalado en la Resolución de la Presidencia de 25 de julio de 2019, la Mesa de la Cámara acuerda, de conformidad con lo previsto en el art. 37.1 d) RJG, calificar y admitir a trámite como enmiendas parciales las deducidas por el Grupo Mixto en el escrito con número de registro de entrada 562 y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en los escritos con números de registro de entrada 564 y 565.

3. Petición de don Luis Felgueroso Palacios relativa a Gold Fruits XXI S.A. (11/0221/0001/00307).

En relación con el escrito de don Luis Felgueroso Palacios registrado de entrada el 26 de julio de 2019 con el número 556 sobre Gold Fruits XXI S.A., la Mesa, ex art. 37.1 e), en relación con el art. 71 RJG, acuerda acusar recibo y tenerlo por remitido a la Comisión de Peticiones para cuando esta se constituya en la presente Legislatura.